

# CONCEJO

Señores.

Regente Presid.  
Carbonero.  
Píñero.  
Zarandona.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca a diez de junio de junio de mil ochocientos treinta y cuatro, y por antemí D. Antonio José García, Escribano de este Numero, y mayor interino de su M. Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron a Concejo en su sala Capitular, previa citacion ante diem, para tratar asuntos del Real servicio, los Sres. D. Agustín Romero, Regidor, Regente de la Real Jurisdiccion, y Presidente D. Pedro Pérez Carbonero, D. Manuel Piñero, D. Luis Zarandona, Regidores: D. Frando de Paula Durante, D. Juan Cano Morales, Diputados del comun: D. Roque Lopez de Feruel y D. José García Barona, Jurados

Citacion.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Regente de la Real Jurisdiccion, a fin de subastar el caballo padre, y tratar asuntos del Real servicio; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Bartolomé Galvez, Alguacil mayor, D. Pedro Gonzalez Segura, Regidores, y D. Marcos Sanchez, Sindico Personero; y enfermos los Sres. D. Juan José Sanchez, D. Frando Perez Monte, Regidores, y D. José de Fuentes, Jurado

Subasta del caballo padre propio de la Ciudad.

Habiéndose tratado sobre la subasta del caballo padre, segun esta prevenido por decreto del Gobierno civil de la provincia, se dió el primer pregon, compareció D. Frando Mellado, hizo postura en las dos terceras partes del valor en que ha sido apreciado, y el Ayuntamiento **Acordó** admitir la postura, y que esta corra por el termino de tres dias, incluso el de hoy, con objeto de que no se hagan mayores gastos en la manutencion de dho. caballo y del que lo ciuda; y que al efecto se diga esto por carteles al publico al tiempo que se fijen los pregones; y publicado por tres veces a voz del pregonero, no pareció quien mejorase la postura hecha

Entró el Sr. D. Pedro Maria Chico de Guzman, Regidor

Informe sobre ampliacion de fianzas del Tesorero de contrabuelo D. Juan Diego Delgado.

Se vió en este Ayuntamiento lo informado por la Comision nombrada al efecto en el expediente sobre la ampliacion de las fianzas presentadas por D. Juan Diego Delgado para responder como tesorero de contribuciones en el corriente año; y se manifiesta no encontrar reparo alguno que oponer en dha. fianza; por lo que puede procederse desde luego a su aprobacion; y en su inteligencia **Acordó** conformarse con el informe; y el Sr. Presidente dijo, que sin embargo de no haber tenido parte en este nombramiento, ni tampoco voto en este acuerdo de la Ciudad, lo estampaba así, para que no le pare perjuicio, y que en todo tiempo conste, y que se le dé testimonio de esta manifestacion

Entró el Sr. D. Antonio Molina, Diputado

Decreto del Gobierno civil sobre las gracias p.<sup>a</sup> el uso del agua en casas particulares.

Vióse en este Ayuntamiento lo decretado por el Gobierno civil de la provincia en el Expediente formado sobre las gracias concedidas a varios particulares para usar del agua por medio de grifos

